

TESTIMONIO COMO TESTIGO SOCIAL

CASO: LICITACIÓN PÚBLICA ABIERTA NO. GES SAF 001/2018 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O DIVERSOS FINANCIAMIENTOS BANCARIOS, POR EL MONTO EQUIVALENTE AL 100% DEL SALDO DE LA DEUDA EXISTENTE, HASTA POR UN IMPORTE MÁXIMO DE \$4'500,000,000.00.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: el día 11 de abril del 2018, La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Gobierno del Estado de Sinaloa publicó en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado la convocatoria de licitación pública, para la contratación de un crédito descrito anteriormente, en ella y en las Bases de Licitación se establece el protocolo y las condicionantes que deben de cumplir las instituciones financieras interesadas en participar. Son 7 instituciones bancarias las que presentan inicialmente su interés de participar como licitantes: Banco de Bajío, Banco Mercantil del Norte, BANSI, BANOBRAS, BBVA Bancomer, Banco Santander, y HSBC México.

Reporte número 3. Asunto: FALLO DE LA LICITACIÓN.

En la convocatoria de la Licitación Pública se establece que se desarrollaran dos juntas de aclaraciones ordinarias en la que se responderán las preguntas de las licitantes que hayan sido previamente formuladas, una junta para la presentación y apertura de ofertas, y una última para dar a conocer el fallo de la licitación, ésta última se llevó a cabo el día 29 de mayo a las 12 horas de 2018.

Son 7 instituciones bancarias las que presentan inicialmente su interés de participar como licitantes: Banco de Bajío, Banco Mercantil del Norte, BANSI, BANOBRAS, BBVA Bancomer, Banco Santander, y HSBC México. En el acto de fallo se lee escrito en el cual BANAMEX manifiesta su negativa a presentar una oferta. En la revisión de la oferta presentada por las licitantes, Banco Mercantil del Norte y HSBC México, incumplen con lo establecido en los puntos 1.3.2 y 2.2.1 de las bases de licitación respectivamente, por lo cual fueron desechadas.

El objetivo central de la licitación es que el gobierno del estado de Sinaloa reestructuró su deuda para obtener una reducción de su costo financiero, se espera que los licitantes presenten propuestas con tasa de interés más bajas que las que están en los 7 contratos vigentes. A continuación procedo a realizar el cálculo comparativo y presentar las conclusiones.

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Administración y Finanzas el saldo de la deuda a reestructurar al 31 de marzo del 2018, suma la cantidad de \$4,485,782,591.00 y la tasa de interés ponderada adicional a la TIEE es del 0.745, lo que representa un costo financiero mensual por este concepto de \$2,785,973.75. Obsérvese el cuadro siguiente.

Gobierno de Sinaloa: estructura de la deuda pública de largo plazo al 31 de marzo de 2018				
No. de crédito	Banco	Saldo al 31 de marzo	Margen aplicable (es la tasa de interés adicional a TIIE)	Costo mensual
1	Banorte	2,073,750,000.00	0.525	907,265.63
2	Banorte	68,497,491.00	1.50	85,621.86
3	Banorte	70,869,878.00	1.50	88,587.35
4	Banorte	1,116,926,364.00	0.90	837,694.77
5	Banamex	465,592,128.00	0.90	349,194.10
6	Bancomer	296,514,579.00	0.90	222,385.93
7	Bancomer	393,632,151.00	0.90	295,224.11
Total		4,485,782,591.00		2,785,973.75

Las instituciones financieras calificadas que presentaron las propuestas más económicas son una de las dos ofertas de BANOBRAS por 2 mil 500 millones de pesos con un margen del 0.39 y BANCOMER con un importe de 2 mil millones de pesos y un margen del 0.40. El importe que se requiere es de 4 mil 485 millones 782 mil 591 pesos. Por lo tanto, al seleccionar la propuesta más económica se debe optar por los 2 mil 500 millones de pesos de BANOBRAS y de BANCOMER, (por ser la propuesta en segundo lugar más económica y oferta un importe de 2 mil millones de pesos) el importe a contratar sería de sólo 1 mil 985 millones 782 mil 591 pesos. Con las dos ofertas seleccionadas la tasa de interés ponderada adicional a TIIE es de 0.394. Así el costo financiero mensual sería de 1 millón 474 mil 427 pesos.

Ofertas presentadas por las licitantes calificadas			
Banco	Monto ofertado	Tasa de Interés (es la tasa de interés adicional a TIIE)	Costo mensual
BAJIO	1,500,000,000.00	0.7800	975,000.00
BANSI	500,000,000.00	1.9500	812,500.00
BANOBRAS	2,500,000,000.00	0.3900	812,500.00
	2,000,000,000.00	0.4600	766,666.67
BANCOMER	1,985,782,591.00	0.4000	661,927.53
SANTANDER	1,000,000,000.00	0.4700	391,666.67
Importe a financiar	4,485,782,591.00		1,474,427.53
Ahorro mensual			1,311,546.22

Conclusión:

Las propuestas más económicas que presentaron las licitantes calificadas BANOBRAS y BANCOMER representaría para las finanzas públicas del gobierno del estado de Sinaloa una reducción de la tasa

adicional a TIEE de 0.351, esto significa una reducción del costo financiero mensual sobre el saldo de la deuda al 31 de marzo del 2018, de 1 millón 311 mil 546 pesos. Desconozco si en los contratos vigentes se establece una penalización por pago anticipado, el cual de existir, debería tomarse en cuenta para obtener el ahorro neto.

La Secretaría de Administración y Finanzas en la acta de fallo concluye que “ninguna de las ofertadas calificadas cumple con las expectativas que tiene actualmente el Estado, pues se pretenden mejores sobretasas que las ofertadas por las licitantes por la cual determinó declarar desierta la presente licitación...”.

La SAF no debería desistir en el objetivo de reducir el costo financiero de la deuda. Le queda como alternativa una negociación directa con los acreedores de los 7 créditos con los cuales puede lograr una reestructura en la cual obtenga una reducción significativa de la tasa de interés, particularmente con BANORTE, que es acreedor de 4 créditos que representan el 74% del importe total de la deuda.

En realidad el alto costo financiero de la deuda se relaciona con la tasa referencial, tomar en cuenta que el costo por la tasa adicional a TIEE sólo representa el 8.6% del total del costo financiero que tiene el gobierno del Estado, el cual es de alrededor de 32 millones de pesos mensuales.

La tasa referencial es fijada por la política monetaria del Banco de México, en la cual a nivel de negociación no tienen nada que hacer las partes involucradas en un crédito. El encarecimiento del financiamiento en México se ha venido presentando desde que en diciembre del 2015 el Banco de México ha venido aumentando las tasas de interés inducido por el aumento de la Tasa de Interés en Estados Unidos, evitar una fuga de capitales y atenuar la inflación. Desde el 2008 y hasta el 17 de diciembre del 2015, el Banco de México mantuvo la tasa de interés estable en un 3%, ahora está en 7.5%. En este período han aumentado 4.5 puntos porcentuales, este incremento es lo que ha venido encareciendo la deuda de los entes públicos como la del Gobierno del Estado de Sinaloa.

En un escenario de incertidumbre e inestabilidad por las acciones que se están tomando en EEUU con el Presidente Donald Trump, es muy difícil que en los próximos 3 años, la tasa de interés en México baje, por el contrario no es descartable que sigan aumentando, razón por la cual es oportuno recomendar que se evite incrementar el saldo de la deuda que ahora tiene el gobierno del estado de Sinaloa.

El presente testimonio lo rindo en base a lo establecido en el Art. 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

PROTESTO DE DECIR VERDAD

3 de junio del 2018



Dr. Gerardo López Cervantes

Cedula profesional No. 1057423